

DESARROLLO, ESTADO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL MEDIO RURAL MEXICANO (1934-2020)

DEVELOPMENT, STATE AND PUBLIC POLICIES ORIENTED TO THE MEXICAN RURAL ENVIRONMENT (1934-2020)

Ivonne **Vázquez-Trejo**¹; Adán Guillermo **Ramírez-García**²;
Venancio **Cuevas-Reyes**³; Elba **Pérez-Villalba**⁴ y Efraín **Cruz-Cruz**⁵

Resumen

El objetivo de este artículo es mostrar cómo el concepto de desarrollo que ha impuesto el contexto global a las naciones en desarrollo y que prioriza el crecimiento meramente económico junto con el tipo de Estado-Nación imperante en este tipo de naciones ha jugado un papel preponderante en el diseño de las políticas públicas orientadas al medio rural. Se llevó a cabo un análisis de tipo teórico-cualitativo, donde a través del método analítico-sintético de información, se realizó una exhaustiva revisión de fuentes sobre el tema con la finalidad de aportar un marco de

referencia para el estudio de las políticas públicas rurales en México. Este análisis permitió determinar que en México la implementación de las políticas orientadas al mercado económico y no al desarrollo holístico del campo mexicano; lejos de cumplir con los objetivos de desarrollarlo lo llevaron al deterioro y su consecuente crisis estructural y a la persistencia de una fórmula: asistencialismo + subsistencia que genera un círculo de pobreza difícil de romper.

Palabras clave: desarrollo, desarrollo rural, políticas públicas, política agraria mexicana.

¹ Maestra en Ciencias en Sociología Rural, Doctorante en Ciencias en Desarrollo Rural Regional, Universidad Autónoma Chapingo, vazquez.Ivonne@hotmail.com, Ciudad de México.

² Doctor en Geografía, Profesor Investigador del Departamento de Desarrollo Rural Regional en la Universidad Autónoma Chapingo, gramirezg@taurus.chapingo.mx

³ Doctor en Problemas Económico Agroindustriales, Investigador Programa de Economía en el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP). Campo Experimental Valle de México, cuevas.venancio@inifap.gob.mx, Estado de México.

⁴ Doctora en Economía, Profesora-Investigadora del Departamento de Desarrollo Rural Regional en la Universidad Autónoma Chapingo, elbapv@hotmail.com, Estado de México.

⁵ Doctor de Filosofía, Investigador en el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), cruz.efrain@inifap.gob.mx, Estado de Morelos.

Abstract

The objective of this article is to show how the concept of development that the global context has imposed on developing nations and that prioritizes purely economic growth together with the type of Nation-State prevailing in these types of nations have played a preponderant role in the design of public policies aimed at rural areas. A theoretical-qualitative analysis was carried out, where through the analytical-synthetic method of information, an exhaustive review of sources on the subject was carried out in

order to provide a frame of reference for the study of public policies rural in Mexico. This analysis made it possible to determine that in Mexico the implementation of policies oriented to the economic market and not to the holistic development of the Mexican countryside; far from meeting the objectives of developing it, they led it to deterioration and its consequent structural crisis and the persistence of a formula: welfare + subsistence that generates a cycle of poverty that is difficult to break.

Key words: development, public policies, rural development, mexican agrarian policy.

INTRODUCCIÓN

El concepto de desarrollo, sobre todo económico, que se ha implementado desde el contexto global han permeado en el diseño de políticas públicas orientadas al medio rural mexicano de manera negativa; lo cual ha llevado al estancamiento del campo mexicano y a la imposibilidad del campesino mexicano de salir del círculo de pobreza en el que se ve inmerso.

De acuerdo con lo anterior, el presente artículo conceptualiza sobre la noción de Desarrollo implementado en los gobiernos democráticos y como influyeron en el papel que jugó el Estado en el diseño de las políticas públicas orientadas al medio rural en México.

Se explican las diversas teorías sobre el desarrollo que se implementaron después de la segunda guerra mundial hasta nuestros días (1945-2000), conceptualizando el desarrollo rural con enfoque territorial, que ve al desarrollo rural como un proceso en el cual el territorio juega un papel muy importante; así como los aspectos culturales, sociales, ambientales y económicos.

Se hace una revisión del devenir de la política agrícola en México, desde su inicio con el reparto agrario y hasta la finalización del programa PROAGRO (1934-2020); para explicar el impacto real que ha tenido en el medio rural mexicano, llevando al estancamiento del campo mexicano, aún a pesar de los esfuerzos por sacar de la pobreza a los productores rurales. Finalmente se discute sobre el diseño y evaluación de estas políticas agrícolas mexicanas, presentando un balance general de las mismas y el impacto que tuvieron en el campo mexicano.

MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Tipo y técnica de estudio

Este estudio, de tipo descriptivo se llevó a cabo a través de un método analítico (Lopera, Ramírez, Zuluaga y Ortiz, 2010) y crítico de información de documentos oficiales, evaluaciones, informes, documentos normativos y operativos e información de páginas oficiales del gobierno de México sobre la temática tratada.

Este estudio documental se llevó a cabo utilizando un método analítico que permitió realizar una deconstrucción del concepto de desarrollo, sus diversas teorizaciones y la relación que guarda con el Estado, la política pública y con las decisiones de implementación de política pública en México.

Su reconstrucción, a partir de la revisión del camino que ha seguido la política agropecuaria en México; revisando las bases y el proceso de diseño y de implementación de estas políticas; nos permitió entender como el desarrollo meramente económico ha impactado de manera negativa al campo mexicano.

Fases del estudio

Este estudio se llevó a cabo en diferentes fases, que implicaron en primer lugar la búsqueda de fuentes primarias y secundarias de información en literatura académica sobre los temas abordados.

A continuación se seleccionaron aquellas fuentes que fueran pertinentes y congruentes; con la finalidad de examinar sistemáticamente los elementos que permitieron delimitar partes y descubrir las relaciones entre las mismas y las relaciones con el todo. Con la finalidad de alcanzar un mayor conocimiento de la realidad estudiada y, en la medida de lo posible, avanzar mediante su descripción y comprensión hacia la elaboración de un modelo conceptual explicativo; de la realidad en el campo mexicano.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El concepto de Desarrollo, el Estado y las Políticas Públicas

De manera general, el desarrollo se entiende como la acción y efecto de desarrollar y desarrollarse. Y por desarrollar entiende el aumentar, perfeccionar

y mejorar algo o alguien. Cómo afirma Valcárcel (2007), el concepto engloba una dimensión cuantitativa (aumentar) y una cualitativa (perfeccionar). Históricamente este concepto tiene su antecedente en la noción de progreso que surge en la Grecia Clásica y consolidada en Europa con la Ilustración; pero también el concepto fue antecedido por otros términos además de progreso, como: civilización, evolución, riqueza y crecimiento.

Sin embargo el concepto es muy amplio y complejo, compuesto de múltiples aristas e innumerables implicaciones; por ejemplo, para Cárdenas y Michel (2018):

El desarrollo es un concepto integral que abarca no solo el aspecto económico, sino el social (desarrollo humano) y el medio ambiente (desarrollo sostenible), donde se requiere un crecimiento económico a largo plazo que incluya la transformación de las estructuras dentro de la sociedad (económicas y sociales) y una mejor distribución del ingreso y la riqueza, sin olvidar una democracia participativa para una mejor planificación de desarrollo (p.2).

Por su parte, Pérez (2017) afirma que el concepto de desarrollo implica dos nociones distintas:

[...] aquella que lo define como un proceso histórico y anclado al mundo fenoménico propio del comportamiento asimétrico del capitalismo, la intervención del Estado a través de instrumentos como las políticas públicas, y de la manifestación territorial de las relaciones sociales estratificadas; y la dimensión que lo presenta como un discurso ideológico (la ideología del desarrollo) que funge como bandera legitimadora de élites políticas nacionales y transnacionales, y que no siempre reconoce –debido a su violencia epistémica o cognitiva– la diversidad, la interculturalidad y el carácter específico de las comunidades y de las problemáticas sociales del Sur del mundo (p.1).

En ciencias sociales el concepto de desarrollo por lo general se ha empleado como proceso global de transformación de una realidad históricamente determinada. Involucra de manera intencionada el incremento sostenible de las capacidades productivas, el aumento y la mejor distribución de la riqueza, la atención a las necesidades básicas de la población y la ampliación de las opciones y capacidades de las personas para el desenvolvimiento de su vida (Valcárcel, 2007).

Es importante recalcar que existe un desarrollo económico, cultural, político y social; de allí la existencia diversas nociones y enfoques de desarrollo, los cuales se han ido modificando a lo largo de la historia de acuerdo a los cambios en la economía, los procesos sociales y políticos del mundo; sin embargo, podemos encontrar un denominador común: debe haber “progreso” y desarrollar lo “atrasado” a través del desarrollo económico; esta noción de desarrollo que a lo largo del proceso histórico impuso el contexto global, ha sido el eje sobre el cual se han implementado las acciones de los gobiernos, sobre todo en América

Latina (equivocadamente llamados “países atrasados”) y especialmente en México.

Las principales teorías ancladas a la noción de desarrollo son explicadas por Valcárcel (2007), quién afirma surgen después de la segunda guerra mundial, y que de describen a continuación: de 1945 a 1965 se implementa el concepto de *Modernización*, donde el desarrollo estaba dirigido a sentar las bases que permitiesen reproducir las condiciones que caracterizaban a las naciones económicamente más avanzadas del mundo, como la industrialización, la alta tasa de urbanización y de educación, la tecnificación de la agricultura y la adopción generalizada de los valores y principios de la modernidad, incluyendo formas concretas de orden, racionalidad y actitud individual.

La *Dependencia* que se establece en el período de 1965 a 1980, fundamentaba que el desarrollo y el subdesarrollo eran las dos caras de un mismo proceso: la expansión del capitalismo a escala mundial desde el siglo XVI. Es decir, desarrollo y subdesarrollo conforman un sistema único, en el cual la estructura desarrollada (centro) es dominante y la subdesarrollada (periferia) dependiente. Se genera un intercambio económico desigual que implica la transferencia de excedentes de la periferia al centro; en los años 70’s se presentan las *Aproximaciones Ambientalistas al Desarrollo* (1970-1990); que surgen en un contexto en que en el mundo afloran problemas de contaminación de las aguas de ríos, lagos y mares, polución en las ciudades, masiva y acelerada deforestación, avance de la desertificación, entre otros, resultado en buena medida de modelos y estilos de desarrollo que consideran a los recursos naturales como inagotables y el lucro el fin supremo de los agentes económicos. Surgen así: *el ecodesarrollo, el otro desarrollo, el desarrollo sostenido y el desarrollo sustentable*.

Para los años 80’s *el enfoque Neoliberal y la Neomodernización, el Ajuste estructural y Consenso de Washington* (1980-1990) hacen presencia frente a los problemas que se generan a raíz de la crisis de los Estados de Bienestar y el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones, donde las instituciones transnacionales como, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial asumen sus roles directrices en el diseño de las políticas económicas, con un énfasis en el crecimiento meramente económico.

En el período de 1990-2000, el Post-Desarrollo postula que el desarrollo es concebido como un discurso del poder, de control social de los pueblos. Este despoja de identidad histórica a las gentes, al presentarles una imagen negativa e insoportable de ellos mismos en términos de retardo o inadaptación frente a la situación que viven los pueblos más industrializados. Se reivindica así, el derecho a la diferencia. Apuntan a lo local como base de la reconstrucción de la moral y la política de las sociedades actuales. Es a nivel del terruño y de la comunidad que se puede recomponer los lazos sociales fundados sobre la confianza mutua y

la reciprocidad. Las prácticas locales de desarrollo puestas en marcha por los actores de base revisten una importancia particular (Valcárcel, 2007).

Es a partir del año 2000 que conceptos como *agricultura ampliada*, *nueva ruralidad*, *territorialidad*, *cultura local*, *descentralización*, *governabilidad* y *cooperación local* se abrieron paso en la literatura sobre desarrollo rural e hicieron sentir su influencia en el pensamiento de muchos gobiernos y agencias de desarrollo (Rodríguez, Sepúlveda, y Echeverri; 2001).

En este contexto sobresale el planteamiento del enfoque territorial, que Schejtman y Berdegué definen como “un proceso de transformación productiva e institucional desde un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural” (Valcárcel, 2007, p.29).

Para Ramírez (2006), este enfoque

[...] se sustenta en tres vertientes, constitutivas del proceso de reorganización capitalista derivado de la crisis del fordismo: (1) la de los procesos de reestructuración productiva, (2) la de la reconfiguración institucional, que encuadra la elaboración de las políticas públicas y (3) la de las resistencias sociales al sentido de la reestructuración capitalista en marcha. Estas tres dimensiones cruzan actualmente la cuestión territorial y convierten a esta en una dimensión insoslayable para entender la sociedad rural de nuestro tiempo” y por otro lado, cuestiona a este enfoque en tanto que “se sustenta en su énfasis economicista, en su adscripción a la noción de nueva ruralidad y en su renuncia al cuestionamiento de las políticas neoliberales, lo que la vuelve funcional a una lógica de exclusión en el medio rural” (Ramírez, 2006, p.49).

Con el objetivo de reducir la pobreza, surge el Desarrollo Rural Territorial, que se define como un proceso de transformación productiva e institucional en un espacio rural determinado. La transformación productiva tiene el propósito de articular competitiva y sustentablemente a la economía del territorio a mercados dinámicos. El desarrollo institucional tiene los propósitos de estimular y facilitar la interacción y la concertación de los actores locales entre sí y entre ellos y los agentes externos relevantes, y de incrementar las oportunidades para que la población pobre participe del proceso y sus beneficios (Berdegué y Schejtman, 2004).

Es innegable que todas las teorías establecidas alrededor del concepto de desarrollo, han tenido impacto en las decisiones de los gobiernos, quienes han trasladado el pensamiento y propuestas de estas teorías a estrategias nacionales y es que para implementar las acciones conducentes a cumplir con los objetivos para lograr el desarrollo se precisa de la intervención, regulación y legitimación aportada por los entramados institucionales que componen la macroestructura del Estado (Enríquez, 2017).

Para Bauman (1999), el Estado era precisamente una agencia que reclamaba el derecho legítimo -y poseía los recursos para ello- de formular e imponer las

reglas y normas a las que estaba sujeta la administración de los asuntos en un territorio dado; reglas y normas que -se esperaba- transformarían la contingencia en determinación, el azar en regularidad, el caos en orden.

De tal forma que la configuración de un estado-nación juega un papel primordial a la hora de implementar políticas públicas; en México la configuración estatal preponderante fue el Estado Burocrático Autoritario, lo cual conllevó a la adopción y consolidación de una retórica nacionalista y estatista como marco ideológico de las políticas, decisiones y acciones, con una economía cerrada y donde se priorizo el mercado cerrado; el desarrollo se alcanzó con la fórmula: Economía Cerrada + Estatismo Industrial, la política comercial se basó en el proteccionismo indiscriminado y permanente para generar un “mercado cerrado” que fue la base de una “industria nacional” y la Política social se caracterizó por las transferencias indiscriminadas de recursos públicos a individuos o familias, pero con máxima intermediación burocrática-corporativa, para “compensar” a los “desfavorecidos por el mercado” y avanzar hacia la “igualdad social” (Bazúa y Valenti, 2003, pp.42-44).

Así mismo, la configuración de la estructura del estado está vinculada directamente con la agenda de los temas que los gobiernos van haciéndose cargo.

El gobierno, dependiendo de los regímenes políticos, posee legitimidad de origen y autoridad reconocida por el colectivo; está integrado por quienes o quién ha sido elegido para tomar las decisiones generales. “Ahora bien, la manera de explicitarse del gobierno es a través de la formulación e implementación de políticas públicas que suponemos, desde la perspectiva genérica de la organización, ejecutará la administración, con “neutralidad burocrática” y profesionalismo” (Merlo, 2015, p.51).

El Desarrollo Rural y la Política Agrícola en México

El desarrollo rural se da “cuando el desarrollo no se refiere al conjunto de una sociedad, sino que se centra en las áreas rurales en las que se pretende mejorar el nivel de vida de su población, a través de procesos de participación local y mediante la potenciación de sus recursos propios” (Guzmán, González de Molina y Sevilla, 1999).

El desarrollo rural parte implícitamente de la premisa que hay un área próspera en la sociedad que se encuentra atrasada y desfasada frente a otra de tipo urbano y, por lo tanto, hay que apoyarla para que supere las causas que originan dicho desfase (Valcárcel, 2007).

Para Herrera (2013), “Gran parte de las concepciones que se han tenido del Desarrollo Rural han estado subordinadas a proyectos de desarrollo económico y

social de carácter global; es decir, los proyectos locales de desarrollo rural suelen ser una réplica de los macroyectos formulados desde la esfera internacional o desde las burocracias gubernamentales” (p.132).

En México, el devenir de la política orientada en el medio rural comienza con el reparto agrario realizado por el presidente Lázaro Cárdenas y desde ahí hasta mediados de los años sesentas podría decirse que hubo una época de bonanza en el campo a la que se le llamó “milagro agrícola mexicano”.

[...] -en el marco del pacto social de la Revolución Mexicana, cuyo antecedente agrario primordial fue el Plan de Ayala de Emiliano Zapata-, el campo mexicano experimentó una época de bonanza. Desde la Segunda Guerra Mundial hasta mediados de los años sesenta del siglo xx, el PIB agrícola creció a una tasa media de 5.5 % anual entre el trienio de 1939-1941 y el trienio de 1964-1966; y el Producto interno Bruto Agropecuario, Forestal y Pesquero creció a una tasa media del 4.6 % anual durante el mismo lapso. El llamado "milagro agrícola mexicano" significó una pródiga fuente de divisas que financiaron la importación de bienes de capital para la industria (más de la mitad de nuestras exportaciones de mercancías provinieron entonces del sector agropecuario); se satisfizo la creciente demanda interna de alimentos de una población que crecía aceleradamente y mejoraba continuamente sus patrones alimenticios; y proveyó las materias primas agrícolas demandadas por una industria que crecía a grandes ritmos (Calva, 2012, p. 68).

El "milagro agrícola" fue el resultado de

[...] una consistente política que incluyó los típicos instrumentos de fomento económico sectorial (aplicados íntegramente en Estados Unidos desde la Ley Agrícola de 1933, en la Comunidad Europea después del Pacto de Roma de 1958, así como en otros países con agriculturas exitosas): la construcción pública de infraestructura; la investigación agropecuaria y la transferencia de tecnología; el crédito preferencial y el seguro agropecuario apoyados con recursos públicos; subsidios a insumos agrícolas seleccionadas y; un sistema de precios de garantía o soporte que otorgó certidumbre a la rentabilidad de la producción agrícola. A mediados de los años sesenta el sistema de precios de garantía dejó de utilizarse como instrumento de fomento productivo y pasó a utilizarse como ancla antiinflacionaria, lo cual conllevó a que los precios de garantía nominales fueran congelados y se diera una caída en la rentabilidad agrícola. Con el relanzamiento de la política agrícola de los años setenta y con mayor fuerza con el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) en 1978, los precios de garantía volvieron a ser redituables y el campo mexicano tuvo un crecimiento. Después el campo mexicano fue convertido en un enorme laboratorio de experimentación de los programas neoliberales de "reforma estructural" (Calva, 2012, pp.68-71).

A decir de Yúnez (2010):

A partir de la estabilidad política lograda después de la Revolución de 1910 y de la recuperación de la economía internacional, de los años treinta a principios de la década de 1980 el Estado mexicano intervino activamente en el campo, sobre todo

en la dotación de tierras, la inversión en obras de infraestructura, el otorgamiento de subsidios al crédito e insumos agropecuarios, el apoyo a los productores de alimentos básicos mediante el otorgamiento de precios de garantía y la asesoría técnica de agrónomos formados en instituciones públicas de educación superior. A partir de la crisis macroeconómica de principios de la década de 1980, la visión del Estado sobre el desarrollo económico del país y del campo empezó a cambiar sustancialmente, al considerar a los mercados el principal motor del crecimiento. En 1986 se puso en marcha la apertura comercial y en 1992 se concluyó la dotación de tierras agrícolas, con la reforma de los derechos de propiedad de este recurso (Yúnez, 2010, p.1).

Con esto inicia una nueva etapa de liberalización agropecuaria, y el gobierno mexicano implementa una serie de acciones: la reforma ejidal, la eliminación de los permisos a la importación de alimentos y la negociación del TLCAN; el desmantelamiento y extinción de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), y con ello, de sus empresas e infraestructura de almacenamiento; la reducción de subsidios al agro (al crédito, a precios de los insumos y al consumo de tortilla, etc.); y la abolición de los programas de extensión agrícola. Con estas acciones vinieron medidas para que el agro transitara a una economía de mercado, la creación en 1991 de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA) y el establecimiento del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) a finales de 1993 (Yúnez, 2010).

En 1995 se crea Alianza para el Campo, como principal política para enfrentar el problema de la descapitalización del campo y favorecer la reconversión productiva de las zonas rurales, integrada por un grupo heterogéneo de programas de fomento agrícola, fomento ganadero, desarrollo rural, transferencia de tecnología y sanidad agropecuaria.

La tabla siguiente, expone de manera concisa el devenir de las políticas orientadas al medio rural mexicano (Tabla 1).

Tabla 1. Evolución de las políticas públicas orientadas al medio rural en México

Etapa	Políticas y acciones
1934-1940	<ul style="list-style-type: none"> • 2.5 millones de campesinos no contaban con tierras propias y las haciendas abarcaban el 55% de la tierra cultivable; por lo que Lázaro Cárdenas concibe al ejido como eje central de la política agraria y como respuesta para fortalecer e incrementar la producción agrícola. • Se crea el Banco Nacional de Crédito Ejidal y se forma la Confederación Nacional Campesina (CNC).

Etapa	Políticas y acciones
1940-1946	<ul style="list-style-type: none"> • Se establecieron los criterios sobre los ejidos, para tierras de riego, no inferiores a 4 hectáreas y mayores a 6 y de 8 a 12 en tierras de temporal. • Creación de Almacenes Nacionales de Depósito- CONASUPO. • Grandes inversiones en estructura para el riego, en insumos y créditos subsidiados que beneficiaron a grandes granjas comerciales del norte de México. • La inversión pública en investigación y tecnología agrícola sesgada y la producción verde orientada al trigo de riego, frente al maíz de temporal.
1946-1952	<ul style="list-style-type: none"> • Obras de riego y drenaje para mejorar las condiciones de las tierras agrícolas.
1953-1964	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de colonización de las tierras ociosas. Creación de pequeñas propiedades agrarias.
1964-1970	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del Banco Nacional Agropecuario, para incrementar el financiamiento a los pequeños ejidatarios para acrecentar la producción de alimentos básicos.
1970-1976	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Federal de Reforma Agraria, acelerando los procesos de repartición de tierra, creación de herramientas para acelerar los procedimientos de restitución, confirmación, dotación, ampliación de tierras y aguas; así como la creación de nuevos centros de población. • Desarrollo de la Ley Federal de aguas. • Ley de Crédito Rural. • Concentración de los tres bancos: Banco Nacional de Crédito Agrícola, Banco Nacional de Crédito Ejidal y Banco Nacional Agropecuario en una sola institución: Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL).
80's	<ul style="list-style-type: none"> • Se crea la Secretaría de la Reforma Agraria. • Creación del Sistema Alimentario Mexicano (SAM), el campo era la base de la producción de alimentos. • Reforma Agraria Integral, prioridad justicia agraria. • El Estado disminuye su papel de regulador de las políticas económicas y sociales, incluyendo al campo. • Apertura comercial unilateral.
1988-1994	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminación de la mayor parte de los precios de garantía. • Reducción de aranceles. • Evidencia la falta de conocimiento y experiencia en los procesos de comercialización, adecuación de infraestructura y financiamiento. • Creación en 1991 del órgano administrativo: Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA).

Etapa	Políticas y acciones
1994-2000	<ul style="list-style-type: none"> • 1992: Reforma al Artículo 27 Constitucional, que promovió la parcelación y titulación individual de las tierras ejidales, legalizo su arrendamiento y permitió que se convirtieran en propiedad privada. • Se fundó el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), para definir y adjudicar parcelas. • Se crea el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO). • Se pone en marcha el Programa de Apoyo Financiero al Sector Agropecuario y Pesquero (FINAPE). • Se crean los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).
2000-2006	<ul style="list-style-type: none"> • Se crea el Programa de Desarrollo Rural y Agroalimentario. • Se emitió la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS), cuya finalidad era la de establecer la autosuficiencia alimentaria, mejoramiento social de la población rural e impulsar la investigación y desarrollo tecnológico al sector agropecuario.
2006-2012	<ul style="list-style-type: none"> • Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos. • Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles de nuestro campo. • Principales instrumentos de política agrícola nacional: PROCAMPO, Alianza para el Campo (Fomento Agrícola, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), entre otros; Ingreso Objetivo.
2012-2018	<ul style="list-style-type: none"> • El PROCAMPO se transforma en PROAGRO en el 2014. • Programas operado: Programas de Fomento a la Agricultura, Programa Integral de Desarrollo Rural, Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados, Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria; Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación.

Fuente: Elaboración propia con datos de Cacho (2015) y DOF (2013).

Siguiendo a Herrera (2013), podría resumirse que las tres grandes líneas de la acción política de los años noventa y parte de los 2000 fueron:

1. Apoyos a los productores con amplio potencial productivo y competitivo: Programas como la Alianza para el Campo (APC) y los Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (Aserca), surgen a mediados de los noventa,

2. Atención a la pobreza a través de programas con enfoque asistencialista y de carácter paliativo (Progres-a-Oportunidades), y
3. Fomento productivo entre los agricultores de subsistencia y pequeños productores. Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo). (p.73)

Diseño y evaluación de las políticas agrícolas mexicanas

En este apartado se explicará cómo se lleva a cabo el diseño y evaluación de las políticas agrícolas en México, pero antes se hace necesario acotar sobre la definición de política pública, que se explica cómo:

[...] el conjunto de decisiones y acciones racionales del gobierno para dar solución bajo una normativa definida, a diversos problemas públicos suscitados por las necesidades de las personas. Esto significa que una política pública emana de una decisión del gobierno con la finalidad de atender y solucionar un problema público específico (Mballa, 2017, p. 35).

De acuerdo con Aguilar (2011),

Las operaciones intelectuales y políticas interdependientes que constituyen e integran la política pública son: 1) La formación de la agenda; 2) La definición del problema público; 3) La hechura o formulación de la política, es decir, la construcción de opciones para resolver el problema; 4) La decisión o la selección entre opciones; 5) La comunicación de la política; 6) La implementación de la política; 7) La evaluación de la política” (pp.20-21).

El diseño de las políticas agrupa las tres primeras actividades y la implementación y evaluación de las mismas engloba las tres últimas actividades; en México existen dos mecanismos normativos vigentes que coadyuvan al diseño e implementación de la política pública para el desarrollo rural y son: la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) del 2001 y el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC).

La LDRS está dirigida a promover el desarrollo rural sustentable del país, propiciar un medio ambiente adecuado y garantizar la rectoría del Estado y su papel en la promoción de la equidad; siendo su objetivo el desarrollo rural sustentable que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, y de los demás bienes y servicios, y todas aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural, según lo previsto en el artículo 26 de la Constitución; siendo sujetos de esta Ley los ejidos, comunidades y las organizaciones o asociaciones de carácter nacional, estatal, regional, distrital, municipal o comunitario de productores del medio rural, que se constituyan o estén constituidas de conformidad con las leyes vigentes y, en general, toda persona física o moral que,

de manera individual o colectiva, realice preponderantemente actividades en el medio rural (DOF, 2012).

De acuerdo con (Gómez y Tacuba, 2017), la LDRS tiene tres aspectos que resumen su naturaleza: 1) enfoque de desarrollo basado en el concepto de territorio rural y no exclusivamente en el sector agrícola; 2) coordinación entre dependencias gubernamentales encargadas del desarrollo rural; 3) concurrencia de programas públicos (DOF, 2012). El primer punto es el eje de todo el planteamiento de la LDRS. La visión territorial del desarrollo supuso un cambio normativo en la forma de planear y ejecutar la política tomando como principios organizativos la coordinación y la concurrencia de programas y políticas. La discusión versó sobre la desarticulación de la política agrícola hasta ese momento imperante, lo que restringía su impacto en la también persistente desigualdad social y el bajo crecimiento agropecuario. A diferencia del enfoque sectorial centrado en la agricultura, el enfoque territorial, al tiempo que busca fortalecerla, impulsa el crecimiento de la industria y de los servicios; reconoce la cultura e historia local, procura la conexión rural-urbano, y pone como beneficiario último al individuo rural y no sólo al productor agropecuario.

En la práctica las cosas son diferentes: esta norma significó una innovación fundamental, pero que enfrenta inercias administrativas, políticas y presupuestarias enraizadas en la operación de la política agrícola en México. La organización institucional planteada en la LDRS no ha sido funcional ni operativa. En la práctica, cada una de las secretarías de Estado involucradas (de hecho, cada instancia operativa a cargo de un programa, subprograma o componente) actúa con su propia lógica sectorial, sin contacto ni consideración respecto de las acciones de las demás (Gómez y Tacuba, 2017, p.110).

El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC),

[...] comprenderá las políticas públicas orientadas a la generación y diversificación de empleo y a garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones económica y socialmente débiles” (DOF, 2012, p.7).

El PEC agrupa todos los renglones de gasto público de naturaleza rural es, esencialmente, la mera yuxtaposición de los diferentes programas sectoriales que realizan acciones en el medio rural; los distintos programas subprogramas y componentes que lo integran no obedecen a una misma lógica ni racionalidad; no se basan en un diagnóstico común; no se orientan hacia objetivos coherentes y complementarios. Tampoco comparten mecanismos logísticos y operativos ni establecen sinergias entre ellos. La naturaleza del PEC es notoriamente sectorial, donde cada secretaría de estado es responsable de sus programas, los opera con la exclusiva visión de su sector de responsabilidad y con su propia lógica de operación (Gómez y Tacuba, 2017, p.111).

Las principales instituciones encargadas de la política agropecuaria en México son: la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), que tiene como objetivos propiciar el ejercicio de una política de apoyo que permita producir mejor, aprovechar mejor las ventajas comparativas de nuestro sector agropecuario, integrar las actividades del medio rural a las cadenas productivas del resto de la economía, y estimular la colaboración de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios (SADER, 2020); la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), cuyo propósito es planificar, coordinar, administrar, generar y ejecutar las políticas públicas de ordenamiento territorial, asegurar una vivienda digna, un desarrollo urbano y rural así como otorgar certeza jurídica a los núcleos agrarios (SEDATU, 2019); la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), que se encarga de proporcionar certeza jurídica en la tenencia de la tierra a la población objetivo, a través del impulso al ordenamiento territorial y la regularización de la propiedad rural, así como elaborar políticas públicas que fomenten el acceso a la justicia y el desarrollo agrario integral (SRA, 2019).

Por otro lado, se encuentra la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), que se encarga de incorporar en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable.

En cuestión económica, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), que impulsa el desarrollo del medio rural a través de créditos accesibles para pequeños productores y mi pymes (FND, 2019) y los Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA), que es una Institución dedicada a apoyar el desarrollo de los sectores rural, agropecuario, forestal y pesquero del país a través de intermediarios financieros y empresas especializadas, otorgamos crédito, garantías, capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología para que productores y empresas rurales como tú, puedan iniciar o hacer crecer sus proyectos productivos (FIRA, 2019).

Evaluación de las políticas agrícolas mexicanas

Para evaluar una política es importante decidir cuál será la unidad o materia a evaluar: si se evaluarán el impacto, los resultados sociales de la política, las calidad de sus productor (bienes y servicios), el desempeño del personal, la satisfacción del ciudadano y si se evaluará el costo-eficiencia de la política, su eficacia social o su rendimiento político-electoral (Aguilar, 2011).

Para Aguilar, (2011), la disciplina y la práctica de la Política Pública se han separado y hasta aislado del régimen político administrativo y del proceso de gobernar, lo que ha ocasionado errores de diseño e implementación, afectando la eficacia directiva del gobierno. De tal forma que el proceso para la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas ha propiciado la fragmentación, incoherencia y contraposición entre las políticas y, en consecuencia, entre los organismos, funciones y responsabilidades del gobierno, debilitando su capacidad directiva, que en mucho depende de la unidad de acción del gobierno, de la integración de sus acciones.

El mismo autor afirma que,

Otro defecto del análisis actual de Políticas Públicas es su tendencia a seguir analizando, diseñando e implementando Políticas Públicas con un enfoque gubernamental exclusivo o predominante, como si el gobierno tuviera todavía el control del mundo económico, político y social, o como si pudiera dar la espalda a las formas de participación ciudadana sin sufrir reveses directivos” (Aguilar, 2011. p. 24).

En la evaluación de los programas de política agropecuaria en México, los métodos tradicionales (SAGARPA-FAO) utilizados para evaluar el impacto de intervenciones gubernamentales en materia agropecuaria y rural, arrojan información incompleta que se centra en medir únicamente la operatividad y distribución de los recursos existentes y toman en cuenta muy parcialmente el grado de heterogeneidad de las sociedades rurales y el mundo de la pobreza que enfrentan (Quispe, 2006). Las evaluaciones realizadas hasta ahora han sido poco integrales al no utilizar enfoques y métodos que complementen los resultados y que ayuden a explicar los efectos en el medio circundante y en las formas de vida locales.

En el 2016, aproximadamente 30 programas del PEC, de los más de 100 que operaban tenían una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y fueron sujetos de evaluaciones. Pero en cuanto a evaluaciones de impacto, de estas existen muy pocas, lo que se explica por el costo, las implicaciones metodológicas, y la variable tiempo en este tipo de evaluaciones (generalmente va de los cinco a los diez años después de puesto en marcha un programa) (Gómez y Tacuba, 2017).

Balance de la implementación de las políticas agrícolas en México

El balance del devenir de las políticas orientadas al medio rural en nuestro país no es muy alentador, al respecto Gómez y Tacuba (2017) argumentan que la política rural presenta una doble inconsistencia en lo referente al atraso. La primera es que, en los últimos años, a pesar de la recomposición del gasto público a favor del componente social y del discurso a favor del desarrollo, la desigualdad

entre productores y regiones permanece e incluso aumenta; la segunda, es que la equidad como principio de la política pública es débil en los programas agrícolas de fomento productivo, en la medida que el efecto de los programas de estímulos económicos es regresivo (Gómez y Tacuba, 2017).

De esta forma, el desarrollo rural como objetivo de política pública en México carece de estrategia, si por ella se entiende el conjunto de acciones realizadas para lograr crecimiento económico y bienestar. Para estos autores es claro que el Estado, no ha sido eficiente en formular, aterrizar y evaluar los instrumentos que mejor sirvan al objetivo. La Constitución, los Planes Nacionales de Desarrollo (PND's) y la LDRS, las máximas normas, funcionan como meras leyes formales cuyos objetivos de desarrollo no logran trastocar la realidad que se proponen cambiar. Dos de los grandes obstáculos que impiden el seguimiento de la Constitución Política en relación a las zonas rurales, así como de lo reglamentado en la LDRS del 2001, son: la desarticulación de políticas y programas, y el uso clientelar de los recursos (Gómez y Tacuba, 2017).

Por otro lado, para Baca y Cuevas (2018)

[...] existe una desvinculación de las políticas públicas orientadas al desarrollo social (exclusión, inequidad, enfoque asistencialista y no focalización en algunos programas) y un gran número de tomadores de decisión, programas y reglas de operación y requisitos solicitados a los campesinos para la obtención de recursos y ejecución de los programas. Ante esto coincidimos en que el problema del campo mexicano no es por falta de recursos, sino por la falta de inversión y calidad del gasto público. No se invierte en bienes públicos, sino se prioriza el gasto en bienes privados y en la “entrega de apoyos”, favoreciendo más una política asistencialista que una de fomento productivo (p.334-335).

La concepción de desarrollo rural se encuentra fuertemente vinculada al desarrollo económico modernizador de lo rural, lo cual ha sido benéfico sólo para los medianos y grandes productores; los pequeños productores y los productores de subsistencia no han logrado salir de la pobreza en la que se encuentran y no logran elevar la productividad a la que se ven obligados a tener, para incorporarse a la dinámica productiva que el desarrollo impone.

CONCLUSIONES

La noción de Desarrollo, desde su concepción a la fecha, prioriza y enfatiza lo meramente económico; en los países latinoamericanos se han implementado y “sugerido” políticas, planes y programas a través de agencias internacionales que han generado más problemas que soluciones en el campo mexicano; es hasta tiempos recientes que se comienza a trabajar un Desarrollo más holístico, que incorpora las cuestiones ambientales, territoriales, humanas, sociales; además de

las económicas; pero la lógica de mercado aún se contrapone a este tipo de Desarrollo.

Es claro que a pesar de la infinidad de políticas implementadas para el medio rural en México, éstas no lograron impactar de manera efectiva, por varios factores: la duplicidad de las mismas, donde varias secretarías tenían los mismos objetivos para diferentes programas de política; la falta de la definición clara de una población objetivo, en donde se benefició más a los productores a gran escala, quienes obtenían la mayoría de los apoyos y le dio una marcada heterogeneidad al campo mexicano; dejando de lado a miles de productores de subsistencia.

Así mismo, la configuración del Estado-Nación predominante en México, priorizo la existencia y participación de programas de política de tipo asistencialista; dando como resultado una fórmula: asistencialismo + subsistencia que genera un círculo de pobreza difícil de romper, ya que no existe la posibilidad de que las Unidades Económicas Rurales [UER] (sobre todo las de subsistencia o de agricultura familiar) inviertan en activos productivos e infraestructura; la consecuencia es que la producción y el ingreso que obtienen de la actividad productiva son mínimos (apenas obtienen lo necesario para comer), lo que impide que las familias salgan de su condición de pobreza a partir de las actividades inherentes a sus unidades.

Sin embargo, es difícil que se eliminen las políticas sociales subsidiarias porque serían de gran impacto en el ingreso de este tipo de ciudadanos; se elevaría su nivel de pobreza a límites intolerables. Muchos países en desarrollo reconocen que se necesitan medidas de protección social para mitigar la pobreza, y es que esta protección puede ayudar a los beneficiarios a ganar productividad permitiéndoles la gestión de riesgos, la creación de activos y la dedicación a actividades más remunerativas; estos beneficios se extienden a las comunidades y otros productores en la medida que los receptores adquieren alimentos, insumos agrícolas y otros bienes y servicios rurales.

Lo que es innegable es que las políticas y los programas deben provenir de todo un proceso deliberativo, en el cuál la participación de la sociedad sea primordial, para que su fundamento democrático sea más fuerte. Pero sobre todo, es necesario una mejor implementación y ejecución de los programas de política ya existentes y llevar a cabo evaluaciones de impacto más eficaces; las cuales son casi nulas, debido a que conllevan mucho tiempo y un amplio gasto en recursos.

LITERATURA CITADA

- Aguilar, L. F. (2011). Política pública: origen y tendencias actuales de la disciplina. En J. Baca y E. Pérez (Eds.), *Análisis de políticas públicas para el desarrollo agrícola y rural* (pp. 11–26). México: Universidad Autónoma Chapingo (UACH).
- Baca, J., y Cuevas, V. (2018). Desvinculación de las políticas públicas en el campo mexicano. *Andamios*, 15(38), 319–338. <https://doi.org/10.29092/uacm.v15i38.662>
- Bauman, Z. (1999). *La globalización. Consecuencias humanas*. Brasil: Fondo de Cultura Económica.
- Bazúa, F., y Valentí, G. (1993). Hacia un enfoque amplio de política pública. *Revista de Administración Pública.*, 84, 28–82. http://www.inap.mx/portal/images/REVISTA_A_P/rap_84_1993.pdf
- Cacho S.A. (2015). Evolución e Impacto de la política agrícola en el campo mexicano: 1982-2010. Una visión desde la producción tradicional. *Relacso*, 6 (Marzo, 2015). http://oreon.dgbiblio.unam.mx/F/LFNBXNI93KAGKRFAJU1F3BNLKIXF12JGQNYEJYJG5PGV4S3UTA-36522?func=full-set-set&set_number=006354&set_entry=000003&format=999
- Calva, J. L. (2012). *Políticas Agropecuarias, Forestales y Pesqueras: Análisis Estratégico para el Desarrollo. Vol. 9*. México: Editorial Juan Pablos.
- Cárdenas, G. E., y Michel, R. M. (2018). Descripción de las teorías del Desarrollo Económico y Desigualdad. *Tiempo Económico*, XIII(40), 53–64.
- DOF. Diario Oficial de la Federación (2012). *Ley de Desarrollo Rural Sustentable*. México. <https://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/images/cibiogem/normatividad/vigente/SAGARPA/LDRS.pdf>
- DOF (2013). *Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario* (2013-2018). México. <https://www.inapesca.gob.mx/portal/documentos/RendiciondeCuentas/Programa-Sectorial-de-Desarrollo-Agropecuario-Pesquero-y-Alimentario-2013-2018.pdf>
- FIRA. Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (2019). *Página Institucional de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura*. México. <https://www.fira.gob.mx/Nd/index.jsp>

- FND. Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Agropecuario (2019). *¿Qué hacemos?* México. <https://www.gob.mx/fnd/que-hacemos>
- Gómez, O.L. y Tacuba S.A. (2017). La política de desarrollo rural en México. ¿Existe correspondencia entre lo formal y lo real? *Economía UNAM*, 42, 93–117.
- Guzmán, G., González de Molina M. y Sevilla E. (1999). *Introducción a la agroecología como desarrollo rural sostenible*, Madrid, Grupo Mundi-Prensa.
- Herrera, F. (2013). Enfoques y políticas de desarrollo rural en México. Una revisión de su construcción institucional. *Gestión y Política Pública*, XXII(1), 131–159. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792013000100004
- Lopera E.J.D., Ramírez G.C.A., Zuluaga A.M.U. y Ortiz V.J. (2010). El método analítico como método natural. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 25(1). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18112179017>
- Merlo R.I. (2015). *Indeterminación de las políticas públicas: una metodología para su superación* [Tesis de Maestría, Universidad Católica de Córdoba]. Argentina. <http://pa.bibdigital.uccor.edu.ar/156/>
- Mballa, L.V. (2017). *Políticas públicas y complejidad: en búsqueda de soluciones a los problemas públicos*. México. Ed. Miguel Ángel Porrúa
- Pérez, I.E. (2017). Variaciones en torno a la noción del concepto de desarrollo: notas introductorias para la definición de un constructo con implicaciones teóricas y políticas. *Filosofía de la Economía*, 6(1), 23–41. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6124864.pdf>
- Quispe, L.A. (2006). La necesidad de formación de capacidades para la gestión del desarrollo rural territorial. *Región y sociedad* 18(36), 177–194. <https://regionysociedad.colson.edu.mx:8086/index.php/rys/article/view/588/645>
- Ramírez, C. (2006). Crítica al enfoque del desarrollo territorial rural. *Revista ALASRU. Nueva época, El debate teórico rural contemporáneo* 3, 49-79. <http://www.alasru.unam.mx/index.php/publicaciones/>
- Rodríguez A., Sepúlveda, S. y Echeverri, R. (2001). Hacia un enfoque territorial del desarrollo rural. *Perspectivas Rurales Nueva Época* 5(10), 31-78. https://www.researchgate.net/publication/277870224_Hacia_un_enfoque_territorial_del_desarrollo_rural

- SADER, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2020). *¿Qué hacemos?* México. <https://www.agricultura.gob.mx/que-hacemos#:~:text=La%20SADER%2C%20es%20una%20Dependencia,cadenas%20productivas%20del%20resto%20de>
- SEDATU, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2019). *Página Institucional de la SEDATU*. México. <https://www.gob.mx/sedatu/que-hacemos>
- SRA, Secretaría de la Reforma Agraria (2019). *Estrategia programática Secretaría de la Reforma Agraria*. México https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595683&fecha=26/06/2020
- Schejtman, A., y Berdegué, J.A. (2004). Desarrollo Territorial Rural. *Debates y temas rurales, 1*. https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/1363093392schejtman_y_berdegue2004_desarrollo_territorial_rural_5_rimisp_CARdumen.pdf
- Valcárcel, M. (2007). *Desarrollo y Desarrollo Rural: Enfoques y Reflexiones*. Perú: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Yúnez Naude, A. (2010). Las transformaciones del campo y el papel de las políticas públicas. En S. Kuntz (Ed.), *Historia Económica General de México: De la Colonia a Nuestros Días* (pp. 729–755). México: Colegio de México (COLMEX). <https://www.jstor.org/stable/pdf/j.ctv47wf39.27.pdf?refreqid=excelsior%3A3c10edb7ff76ef582316b36211f5eb7a>

SÍNTESIS CURRICULAR

Ivonne Vázquez Trejo

Licenciada en Sociología, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México. Maestra en Ciencias en Sociología Rural y Doctorante en Ciencias en Desarrollo Rural Regional, Universidad Autónoma Chapingo. Ha colaborado en diversas investigaciones orientadas al medio rural en el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias (INIFAP-México) y en la implementación de programas de política agropecuaria (extensionismo rural, PROGAN). Colaboró en la redacción del libro: “Diseño Legal y Desempeño Real. Instituciones Laborales en América Latina”. Ha escrito diversas ponencias sobre temas agrícolas y de resultados de investigaciones. Correo: vazquez.Ivonne@hotmail.com

Adán Guillermo Ramírez García

Ingeniero en Agroecología, Universidad Autónoma Chapingo (1996). Maestro en Estrategias para el Desarrollo Agrícola Regional, Colegio de Posgraduados (1999). Doctor en Geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor Investigador del Departamento de Desarrollo Rural Regional en la Universidad Autónoma Chapingo. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Los temas en los que ha contribuido son los siguientes: Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Evaluación de la sustentabilidad en agroecosistemas. Desarrollo comunitario. Innovación, extensionismo y desarrollo rural. Aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en educación rural. Correo: gramirezg@taurus.chapingo.mx

Venancio Cuevas Reyes

Doctor en Problemas Económico Agroindustriales por la Universidad Autónoma Chapingo (2013), estancia de investigación en The Extension Center for Agriculture, Food and Natural Resources, Universidad de Minnesota, Estados Unidos (2012). En el 2002 obtuvo una Maestría en Economía de Recursos Naturales y el Medio Ambiente en la Universidad de Concepción-Chile, es ingeniero agrónomo con especialidad en Economía Agrícola por la Universidad Autónoma Chapingo (1993). Investigador en el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP-México) en el programa de Economía. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1 en México. Correo: cuevas.venancio@inifap.gob.mx

Elba Pérez Villalba

Licenciada y Maestra en Ciencias Económicas, Facultad de Economía, Universidad Estatal M. V. Lomonosov, Moscú (1980); Doctora en Economía, Universidad Estatal de Moscú M. V. Lomonosov (1985).

Profesora-Investigadora del Departamento de Desarrollo Rural Regional en la Universidad Autónoma Chapingo. Línea de investigación: Políticas públicas para el desarrollo rural regional. Correo: elbapv@hotmail.com

Efraín Cruz Cruz

Doctor de Filosofía, Investigador y Director de Vinculación de Investigación Institucional e Interinstitucional en el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), cruz.efrain@inifap.gob.mx, Estado de Morelos.